

veinte y seis mil quatrocientos qua-
renta y nueve r.^{os} 268449

Millon Por millones de ven repartire frein-
ta mil nuevec^{tos} setenta y nueve r.
nueve m.^{os} 308969

fiel medon Por el fiel medidor mil seiscientos
cincuenta y nueve r.^{os} catorce m.^{os} 18659

Quinto y m^{os} Por el quinto y millon de siete qui-
nienta cincuenta r.^{os} 8550

fontanero Se aumentan quatro r.^{os} 838457

que tambien se hande repartir para el.^o
Fontanero que cuida de las aguas
de la Humberia del cura que sur-
ten a este comun en virtud de R.
Provision de S.M. Jha. fremita de
En.^o del año pasado de mil setez^{tos}
fremita y fre 2400

Nota: No se hace mención en esta regular.
de repartim^{to} alguno por part. fa-
lidas pertenec^{tas} al año proximo
pasado de ochoz^{tos} quatro respecto a
no haberse concluido la cobranza
de N. contribuz.^{os} de Mo. año, para lo
qual se tendran presentes para Re-
partim^{to} q. se execute en el año pro-
ximo venidero de mil ochoz^{tos} seis. &

